PROCEDIMIENTO DE JPRD

1. Solicitud

Lo puedo SOLICITAR:
Cualquiera de las partes del contrato (Entidad o Contratista)

Contenido:
1. Identificación de las partes
2. Copia del contrato y cláusula JPRD
3. Tipo de Junta (JRD, JAD o JCPRD)
4. Descripción clara de la controversia o consulta.
5. Pedido concreto (consulta, recomendación o decisión)
6. Documentos de sustento

2. Calificación de Solicitud

CONFORME

No cumple requisitos

Plazo:
3 días hábiles para que se subsanen las omisiones incurridas

No Subsana Omisiones (se ARCHIVA)

3. Contestación

Plazo:
5 dias habiles

4. NÓMINA Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JPRD

Nómina del Centro

El Centro cuenta con una **nómina de adjudicadores y miembros de JPRD**
Todos cumplen:
- Art. 329 de la Ley 32069
- Requisitos del OECE
- Experiencia específica exigida en las bases (si aplica)

Plazo para Observacion de las Partes:
5 dias.

Forma de Designación (DS N.º 001-2026-EF – art. 346.3)

JPRD UNIPERSONAL
1. Las partes proponen de común acuerd**o** a un adjudicador inscrito en la nómina del Centro
2. ❌ **Si no hay acuerdo** →
   ✓ **El Centro designa directamente** al adjudicador

JPRD COLEGIADA (3 miembros)
1. Cada parte **designa un miembro** inscrito en la nómina
2. El **tercer miembro (Presidente)** es **designado por el Centro**

Formalización

- Aceptación de los adjudicadores designados
- **Trámite del contrato tripartito**
  (Entidad – Contratista – Miembros de la JPRD)

➡️ **Concluida la designación, se instala la JPRD**

5. Audiencia de Instalación

Objetivos:
- Instalar formalmente la JPRD
- Fijar reglas procedimentales
- Aprobar cronograma del caso
- Definir modalidad de actuaciones

6. Actuaciones Tecnicas

Durante esta etapa, la JPRD puede:
- Solicitar información adicional
- Convocar audiencias técnicas
- Realizar visitas de campo
- Requerir informes periciales

7. Audiencia de Discusión Final

- Exposición final de las partes
- Absolución de consultas de la JPRD
- Cierre de actuaciones

8. Emisión de Pronunciamiento

Plazo para emitir Pronunciamiento:
Hasta 14 días calendario, salvo pacto distinto

9. Cierre del Procedimiento de JPRD

El procedimiento concluye cuando:
- Se cumple la recomendación o decisión
- Se registra el pronunciamiento
- Se archiva el expediente